



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

V I S T O:

El Expediente N° 15.127/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 la alumna Loreli Stettler solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad de Buenos Aires;

Que a Fs. 144 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 146 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Teorías del Aprendizaje recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 147 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Seminario de Psicosociolinguística recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 150 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

**ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL** a la alumna Loreli STETTLER (D.N.I. N° 28.156.167) en la asignatura Seminario Psicosociolinguística de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Introducción al Pensamiento Científico, Semiología , Psicología General y Neurofisiología de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad de Buenos Aires.-

**ARTICULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL** a la alumna Loreli STETTLER (D.N.I. N° 28.156.167) en la asignatura Teorías del Aprendizaje de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Psicología , Epistemología Genética y Psicología General de la carrera Licenciatura en Psicología de la Universidad de Buenos Aires.-



**UNPA**

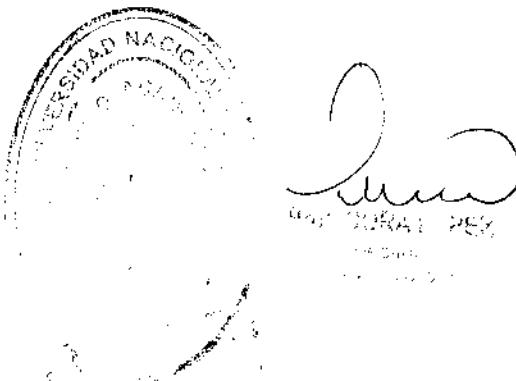
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

/// - 2 -

**ARTICULO 3º.-** ESTABLECER que a los fines de obtener la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior la alumna Loreli Sttetler (D.N.I.Nº 28.156.167) deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 146, según lo estipulado por la responsable de evaluar.-

**ARTICULO 4º.-** DEJASE ESTABLECIDO que la alumna Loreli Sttetler tendrá un plazo de Ciento Ochenta (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con el Artículo 112º de la Ordenanza Nº 013/97 del Consejo Superior.-

**ARTICULO 5º.-** TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



DISPOSICION

Nº